

POLITICA DE REMUNERACIONES

De conformidad al acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de BANCOFAR S.A., celebrada el día 28 de mayo de 2019, y previo informe motivado de la Comisión de Retribuciones, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Bancofar, S.A. para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, será la misma Política de Remuneraciones que tenga vigente en cada momento Banco Caminos, S.A.